

ACTA NÚM. 40-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Francisco García**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico del Fideicomiso Pro – Pedernales; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro – Pedernales. .

La señora Betty Soto Viñas, Viceministra de Desarrollo Social del Ministerio de la Presidencia, se inhibió de participar en esta sesión por presentar conflicto de interés.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Aprobación de Informe Preliminar de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por la Unidad de Gerencia Técnica, correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0019 para la contratación de la ejecución de movimiento de tierra de cuatro (4) lotes para la construcción de cuatro (4) hoteles del Proyecto Turístico en Cabo Rojo, Pedernales.

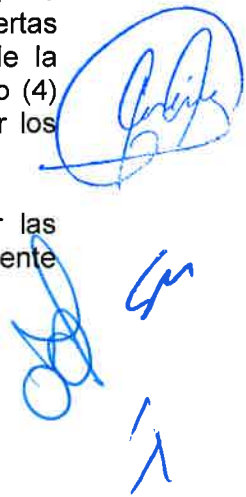
SEGUNDO (2º): Aprobar la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, y la notificación a los Oferentes que presentaron Ofertas en el proceso FID-2022-0019.

TERCERO (3º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio a las deliberaciones de la presente sesión, se pone a disposición de todos los presentes el documento contentivo del Informe Preliminar de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022) correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0019 para la contratación de la ejecución de movimiento de tierra de cuatro (4) lotes para la construcción de cuatro (4) hoteles del Proyecto Turístico en Cabo Rojo, Pedernales, el cual fue realizado por los peritos designados al efecto.

En este sentido, luego de haber revisado el informe presentado y, tras evaluar las fundamentaciones y recomendaciones realizadas en el mismo, se dicta la siguiente resolución:

Resolución número uno (1):



APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Informe Preliminar de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022) correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0019 para la contratación de la ejecución de movimiento de tierra de cuatro (4) lotes para la construcción de cuatro (4) hoteles del Proyecto Turístico en Cabo Rojo, Pedernales, preparado por los señores Cirilo Suriel Avellino, Alexis Bernie Calderón Santana, Miguel Ángel Guzmán Aquino, Pilar Carolina Falette Peña y Joaquín Cerón Salcedo, peritos designados al efecto para las evaluaciones mediante Acta No. 22-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022). En consecuencia:

1) Se habilitan para Apertura los "Sobres B" contentivos de Ofertas Económicas del proceso FID-2022-0019, por haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso y haber obtenido puntuación mayor de cincuenta y seis puntos mínimos requeridos en las Ofertas Técnicas, de los siguientes Oferentes/Proponentes:

1. **Constructora Mar, S.R.L.** con una puntuación de 70 puntos;
2. **Constructora Rizek y Asociados, S.R.L.** con una puntuación de 70 puntos;
3. **Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), S.R.L.** con una puntuación de 70 puntos;
4. **Consortio Remix, S.A.** con una puntuación de 65 puntos;
5. **Malespín Constructora, S.R.L.** con una puntuación de 65 puntos;
6. **J. Fortuna Constructora, S.R.L.** con una puntuación de 70 puntos;
7. **Consortio Ecoterra Abreu y Soto S.A.**, con una puntuación de 64 puntos; y
8. **J. López Constructora, S.R.L.**, con una puntuación de 70 puntos.

2) Se ordena la devolución de los "Sobres B" contentivos de Ofertas Económicas del proceso FID-2022-0019 debidamente cerrados y sin aperturar, en vista de que estos Oferentes no cumplieron con los requerimientos exigidos en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso FID-2022-0019, conforme las fundamentaciones establecidas en el Informe Preliminar que está siendo aprobado en virtud de la presente Acta, a los siguientes Oferentes:

1. **Constructora Kuky Silverio Industrial, S.R.L.;**
2. **IDC Construcción, S.R.L.;**
3. **Camilo J. Hurtado C. Ingenieros Asociados, S.R.L.;**
4. **Constructora Vicasa, S.R.L.;**
5. **Antillean Construction Corporation, S.R.L.;**
6. **Constructora Interamericana (CINTER), S.R.L.;**
7. **Petróleos Antillanos (PETROANSA), S.R.L.;**
8. **Arquiconstrusa, S.R.L.;**

9. Cruz, German & Asociados, S.R.L.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales. Asimismo, que la misma sea notificada a los Oferentes que presentaron Ofertas en el proceso junto con el correspondiente informe pericial revisado y aprobado en virtud de la presente Acta.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD


Y no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Francisco García
Asesor de Proyectos
Ministerio de la Presidencia



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera
Fideicomiso Pro - Pedernales



José Ariza Durán
Asesor Técnico
Fideicomiso Pro - Pedernales



Gian Lucas Marra
Asesor
Ministerio de Hacienda

